

### AVISOS.

#### Aviso Importante.

**SIMON AMADOR**

Tesorero de Hacienda de la Provincia, por autorización del supremo gobierno, admite suscripciones al periódico oficial "Ocho de Setiembre", cuyo valor es el siguiente:

- Por un año... \$ 5
- Por semestre... " 3
- Por trimestre... " 2

Así tambien admite suscripciones para las publicaciones de los trabajos de la Convencion, tales como "Constitucion, Leyes, Diario de debates", & por 5 pesos.

Guayaquil, Febrero 7 de 1878.

Compañia General Trasatlantica.

#### ESPOSICION UNIVERSAL DE PARIS.

Teniendo en cuenta la Compañia General Trasatlantica la influencia considerable de pasajeros de la America del Sur que concurriran a la proxima Exposicion Universal de Paris, quedará inaugurada en Mayo proximo, y deseando proporcionar a los favorecedores de su linea todas las ventajas y comodidades posibles, ha resuelto poner en la linea de Colon a Sant Nazaire durante todo el año corriente, los vapores mas grandes de su flota, tales como el "Amerique", "France", "Sant Germain", "Lafayette" y "Washington", cada uno de los cuales mide 4,300 toneladas.

Estos magnificos vapores tienen suntuosos salones, camarotes espaciosos y elegantes; decorados con todo lujo, llevan cocineros de primer orden y dan a los pasajeros de primera clase vino gratis a discrecion.

La Compañia General Trasatlantica, llama por consiguiente hacia su linea la atencion de los pasajeros, en la seguridad de que los que la emplean no tendran nada que desear.

A los pasajeros que tomen billete de ida y vuelta se les hará una rebaja importante.

Para todos los informes y pormenores necesarios, dirigirse al que suscribe

L. SANCHEZ QUISTANA, agente.

#### Ojo al aviso.



Se venden dos pianos ingleses en regular estado a precios sumamente baratos. En esta imprenta darán razon del vendedor.

#### Máquina de Fundicion.

Este establecimiento, unico en su clase en la Republica del Ecuador, acaba de recibir tan importantes mejoras en su organizacion, que puede considerarse colocado a la altura de los mejores y mas completos talleres del Continente. Cuenta con hábiles y experimentados obreros y mecánicos para desempeñar, los mas complicados trabajos en todos los ramos de fundicion, herreria, cordereria y maquinaria.

Para toda obra hay que entenderse con MATEL T. HARO.

#### Para Semana Santa,

redinatorios de paja, se hallan de venta en la tienda del señor Juan M. Venegas y en la que fué del señor Lautaro Bolaño, bajo la casa de la señora Josefa Anzategui; son recomendables por ser los mas adecuados para nuestra clima y nicmas, por su precio módico.

#### Aviso.

Los herederos del finado señor José García Moreno en veintinueve de Junio de 1877 endosaron al señor Dr. Manuel García Moreno, una escritura hipotecaria del señor Dn. Vicente Santestevan sobre un solar ubicado en la calle de "Rocafuerte", otorgada el 29 de Julio de 1871. Este solar compró el mencionado señor Dr. Manuel García Moreno, al señor Santestevan en un 24 de Diciembre de 1877, chancelando por consiguiente la hipoteca supradicha en 27 del mismo mes. Lo que se publica para los efectos legales.

Guayaquil, Febrero 9 de 1878. MALDONADO. D.-292.

#### COMPANIA DE NAVEGACION por vapor en el Pacifico.

#### MOVIMIENTO DE VAPORES EN GUAYAQUIL.

#### FEBRERO DE 1878.

LLEGADAS.

Feb. 2—VALDIVIA DE Panamá e intermedios

5—BOLIVIA... " Panamá.

6—ISLAY "Callao e intermedios.

13—TRUJILLO " Panamá.

16—AMA ZONAS "Valparaiso e intermedios, Callao y Paíta.

23—OROYA... " Valparaiso e intermedios, Callao y Paíta.

28—AMAZONAS " Panamá.

SALIDAS.

Enero 31—TRUJILLO para Panamá.

Feb. 2—VALDIVIA... " Paíta, Callao, Valparaiso e intermedios.

6—BOLIVIA... " Paíta, Callao, Valparaiso e intermedios.

7—ISLAY... " Panamá intermedios.

14—TRUJILLO " Paíta, Callao, Valparaiso e intermedios.

16—AMAZONAS... " Panamá.

23—OROYA... " Panamá.

Marzo 1—AMAZONAS Paíta, Callao, Valparaiso e intermedios.

Guayaquil, Febrero 1 de 1878. JORGE CHAMBERS, Agente.

#### Aviso.

Se convoca licitadores para la construcción de una sala de convalecencias y un pozo en el Hospital Militar de esta plaza. Las propuestas admiten hasta el 10 del entrante; las que se dirijan a la Junta de Hacienda.

Enero, 29 de 1878. FRANCISCO CAMPOS. SECRETARIO.

#### La Previsora.

Sociedad anónima para descuento de obligaciones mercantiles. Tiene su oficina en la casa del gerente que suscribe, plaza de San Francisco, 2º piso. FEDERICO CORNEJO.

v-10 n-382.

#### Obras de Adriano Páez.

En el curso del presente año empezará a publicarse la edicion completa de las obras del señor Adriano Páez.

La coleccion se compondrá de muchos volúmenes que contienen artículos políticos y literarios, ensayos de historia, critica y biografía, recuerdos e impresiones de viaje en Europa, novelas y un tomo de poesías.

He aquí los títulos de algunos de estos volúmenes: "Narraciones de la Patria—Memorias de un soldado—Los grandes hombres de América—Los grandes poetas americanos—Los grandes prosistas americanos—Los grandes novelistas contemporáneos—Los poetas desgraciados"—Recuerdos de viaje—El médico de los pobres—Las noches de Paris.

Los volúmenes se darán a luz por entregas quincenales de 64 a 80 páginas cada una.

El 1º de cada mes se publicará una entrega del primer volumen "Artículos políticos" y el 15 una entrega del primer volumen de las "Obras literarias," que lo forma una coleccion de novelas con el título de "Los hijos de la Fatalidad."

Cinco a seis entregas formarán un tomo de 350 a 400 páginas.

El 1º de cada mes se publicará una entrega del primer volumen "Artículos políticos" y el 15 una entrega del primer volumen de las "Obras literarias," que lo forma una coleccion de novelas con el título de "Los hijos de la Fatalidad."

\* Ensayo biográfico-crítico sobre Heine, Leopardi, Musset, Shelly, Lermontof, Edgar Poe y Baquer.

#### Se vende

la casa de Juan Matamoros, perteneciente a sus herederos, situada en el segundo puente de la calle nueva, tiene once varas de frente y once de fondo. Para tratar verse en su misma casa. Guayaquil, Diciembre 14 de 1877.

#### CIRUJANO DENTISTA.



#### FRANCISCO N. RENDON

pensando ausentarse dentro de poco tiempo de esta, ha creído conveniente avisárselo al público y a sus clientes, para que el que lo necesite se apresure a ocuparlo en el corto tiempo que permanezca en esta, y para que las personas que tengan trabajos principados vayan a concluirlos ó a pedir sus cuentas y si acaso hay alguien que tenga que hacerle algun reclamo se lo haga a su debido tiempo.

Guayaquil, Enero 25 de 1878.

#### Abogado.

Por indisposicion de su salud se le visto precioso el infrascripto a desahar defensas de buenas causas que algunas personas han querido confiárselas. Mas ahora que, gracias a la Providencia, la tiene bastante restablecido le es grato ofrecer al respetable público que, a ceptandolas en adelante, hará los esfuerzos posibles a fin de dejar contentos y satisfechos a los que, en calidad de defensor y por módicos honorarios, se digusen ocuparlo; que ademas ejercerá poderes por sí o por medio de sustitutos que obren bajo su direccion, y que desempeñará cumplidamente, ante los tribunales y juzgados, todos los encargos y comisiones relativas a su profesion que se le dieren de dentro ó fuera de esta ciudad. Vive en casa del sr. José D. Elizalde, calle de Oñedo, situada entre las muy conocidas de los que fueron Miguel García Moreno y José Boderó, en donde será encontrado en cualquiera de las horas de despacho.

MANUEL CARRION.

#### "El Espejo"

Periódico que se publica en Nueva York el 1º de cada mes y está exclusivamente dedicado a Ciencias, Artes, Literatura, Industria y Comercio. Es de gran tamaño y esmerada edicion; tiene 24 páginas, primorosos grabados en sus anuncios y notables trabajos literarios en el texto. A cada suscriptor se dará de regalo un ejemplar de la novela "Narciso y Tiro" por Victor Hugo. Precio de suscripcion por un año \$ 5-75, de esta moneda, adelantados.

A. F. LA MOTA. n.-369.

#### Panadería Nacional

DE JOSE NICANOR VERA,

(ANTIQUA FRANCESA, CALLE DEL CORREO.)

En este establecimiento se fabrica con todo aseo y esmero y se vende a precios equitativos: Pan de diferentes tamaño y forma, Tortitas y galletas de manteca, y Pan de Seda. Todo esquisito y sabroso, apédri de boca.

#### BUENO, BONITO, BARATO.

Se vende un piano, de muy buenas voces, aunque ya usado, pero por muy bajo precio, El que quiera comprarlo veáse con

Santiago Letechi.

Calle de Lúque núm. 51.

n.-397.

#### LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIODICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS. Indispensable en toda casa de familia.

CRESTA 37 AÑOS DE PUBLICACION ACREDITADA Y SIN RIVAL EN EL MUNDO, Y MAS DE 30,000 SUSCRITORES.

SALE EN MADRID CUATRO VECES AL MES. CADA AÑO FORMA UN HERMOSO VOLÚMEN DE USAS.

1,200 columnas gran folio de escogida y variada Lectura, contenido sobre 3,500 magnificos Grabados intercalados, de las mas recientes modas, y toda clase de Labores propios de señoras. Estos grabados son ejecutados por los mejores artistas de Paris, Londres, Berlin y Madrid.

48 elegantes y preciosos Figuras, grabados en acero e iluminados con colores vivos, reproduciendo las últimas Modas de Paris.

24 grandes Patronos, tamaño natural, para cortes de vestidos y Dibujos para bordados con mas de 1,000 modelos de trajes, coracas, tunicas, delantales, abrigos y demas confecciones, y modelos de trabajos a la aguja, crochet, etc. etc. Estos patronos adornados con las grandes llojas de dibujos para bordados, que tanta aceptación han tenido en años anteriores, y con las piezas de música que vienen publicándose desde el año pasado.

Dibujos de tapiceria iluminados con colores vivos, Saltos de caballo, Jeroglíficos, Novelas escogidas, Crónicas, Bellas artes, etc. Formando todo UN PRECISO ALBUM, digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la rica familia, que en la mesa de labor de la ménos acomodada señorita.

La empresa en afán de hacer mas interesante e indispensable su publicacion, continuará publicando, en combinacion con los SUPLEMENTOS de 4 páginas, que viene repartiéndose desde el año 1875,

SELECCIONES DE PIEZAS DE MUSICA, separadas del periódico, originales de los maestros compositores mas notables de España y del extranjero, y con ellas podrán leer y formar las señoras suscriptoras, sin desembolsar algo, un excelente album de música moderna, para piano y para piano y canto.

Precio de suscripcion por un año..... \$ 21 adelantados.

#### LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

PERIODICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES.

Se publica en Madrid, cuatro veces al mes, un número de 16 páginas, conteniendo la mitad magnificos y perfectos grabados de todos los acontecimientos del mundo, tanto en politica y literatura como en ciencias y bellas artes, cuya ejecucion está a cargo de los primeros artistas de Paris, Londres, Berlin y Madrid, y otra mitad, artículos de una vasta y profunda erudicion, redactados por los mas notables escritores en un estilo elevado, castizo y correcto, relativo a los mismos acontecimientos, que hacen amena e instructiva su lectura, por lo cual figura esta publicacion entre las primeras Ilustraciones de Europa.

Ademas se publica la CRONICA ILUSTRADA DE LA GUERRA DE ORIENTE.

Contándose al efecto con correspondales artísticos en Rusia y Turquia, que dan una relacion exacta de los acontecimientos que están ocurriendo en aquella parte de Europa y Asia.

LA SERIE DE SUPLEMENTOS Y DE GRABADOS ESPECIALES

QUE SE HAN REGALADO DESDE 1875, CONTINUARÁ PUBLICANDOSE DEL MISMO MODO EN 1878,

y al fin de año todo el periódico formará dos grandes volúmenes, por los cuales en Junio y Diciembre se darán los índices y portadas necesarias.

Precio de suscripcion por un año..... \$ 21 adelantados.

#### GRAN REBAJA DE PRECIO.

Los que se suscriban a ambos periódicos obtendrán una rebaja de \$ 6, pagando solo \$ 39 en lugar de \$ 45.

Se admiten suscripciones a cualquiera de estos periódicos en la Agencia Ultramarina de A. F. LA MOTA.

#### MEDICAMENTOS de Grimault y Ca.

La casa de GRIMAUT y Ca no garantiza sino los medicamentos que llevan su firma, medicamentos recomendados por los médicos y apreciados del público desde muchos años. Indicaremos aquí los mas empleados:

Fofoño de hierro Lerma contra la clorosis y el paludismo y la sangría.

Jarabe de Ribano lodado depurativo de la sangre y reparador, que tiene todas las ventajas del ACEITE DE HIGADO DE BACALAO sin ninguno de sus inconvenientes.

Jarabe de hipofosfito de Cal específico poderoso de todas las enfermedades del pecho.

Elisir de Pepsin digestivo heroico en las enfermedades del estomago.

Todos ESTOS PRODUCTOS, a mas de la firma GRIMAUT y Ca, llevan como suplemento de garantia el sello del Gobierno francés. Desconfiar de las falsificaciones e imitaciones sin valor médico y por lo regular dañinas.



EL COMERCIO.

Guayaquil, Febrero 13 de 1878.

LA PROPUESTA "HIGGINSON."

Depositorios del porvenir de los pueblos, ciudadanos que reunidos en gran Asamblea Nacional, representais los altos intereses, los imprescriptibles derechos de la patria, jamás Convención alguna se ha encontrado en ocasión más propicia de ejercer su elevada misión en beneficio del país. Darle instituciones filosóficamente civilizadoras, y poner en acción todos los medios de progreso material, he allí los dos culminantes objetos que miden la prodijiosa extensión de vuestras obligaciones parlamentarias; he allí la vasta esfera donde debe campear vuestro patriotismo.

No nos ocuparemos de lo primero, ni haremos una reseña sobre la gran cruzada que el espíritu civilizador del siglo, en armonía con el del Evangelio, viene operando sobre la barbarie y las tinieblas del fanatismo. Tampoco haremos mención del programa escrito en la bandera de la transformación política, iniciada el Ocho de Setiembre y sellada con sangre en los campos de los Molinos y de Galte.

Con propósito deliberado nos hemos abstenido de hablar sobre esos puntos, porque nuestra débil voz sería la voz del que clama en el desierto. A la humilde pluma que redacta este editorial, no le ha cabido por ahora la suerte de penetrar en el santuario de las grandes cuestiones. Nada de reformas radicales; nada de principios rejuvenecedores; nada de esas importantes ideas que, como eternos arquetipos de la razón, fueron depositadas por Dios en la mente humana, para que los pueblos realizaran sus altos destinos.

Pero se presenta un asunto del cual puede ocuparse el patriotismo, sin peligro de ponerse en contradicción con las ideas de secta ó opinión política. Ese importante asunto es la grandiosa empresa de implantar ferrocarriles, colonizar nuestra selváticas rejiones del oriente y navegar sus ríos.

Nada hay que temer al ocuparse de este asunto, puesto que no nos concierne la venganza del fanatismo, ni los anatemas de las preocupaciones y de los errores reinantes. Se trata únicamente de la comodidad, prontitud y economía para recorrer toda la República, por medio de líneas férreas. Se trata de dar con ellas un impulso vigoroso á la minería, á la agricultura, al comercio y á todo género de industria. Se trata de aumentar el censo de la Nación, haciendo venir brazos útiles, que hagan producir á la tierra óptimos frutos, que penetren en sus entrañas para

descubrir ricos metales y que emprendan en todo género de trabajo fabril. En una palabra, se trata de desenvolver los elementos de prosperidad material, á fin de salir de la inacción y de la miseria.

Jeneralmente los planes de los que se han propuesto acometer tan colosal empresa, se han presentado alagando la esperanza y recreando la fantasía en el campo de las ilusiones; más en el terreno de la realidad han desaparecido como los encantos de una utopía.

Pero el proyecto del señor Higginson está exento de aquel defecto. Este empresario ha concebido el plan en todos sus detalles, y, contando con injentes caudales para realizarlo, consigna su propuesta, cuyas bases son la mejor garantía de que la realizará. Si hubiese algunas condiciones modificables, estamos seguros que el señor Higginson se allanará razonablemente.

Ocupémosnos de examinar su propuesta para poner de manifiesto las inmensas ventajas que reportaría al país, si la Convención la admite.

II.

El preliminar de la propuesta, como ya ha visto el público, dice así: "Guillermo Higginson, por sí, y como agente de una sociedad anónima, se compromete á construir vías férreas en todo la República del Ecuador, y conseguir la inmigración para colonizar la rejion oriental."

En la primera parte de esta cláusula se consigna la garantía solidaria del señor Higginson y la sociedad que él representa. El mero hecho de que el empresario se ponga en obra, es la mejor garantía, pues no es posible que despues de gastar algunas sumas, dejara abandonada la empresa. Y aun suponiendo ese caso, nada perdía el país: al contrario reportaría una positiva ganancia, pues quedaba en su favor todo lo que se hubiese trabajado.

La segunda parte de la cláusula que nos ocupa, se reduce á conseguir bajo un punto de vista sinóptico el compromiso del empresario, VIAS FÉRREAS. Y COLONIZACION DEL ORIENTE.

Solo al considerar cruzado el Ecuador de ferrocarriles y poblados nuestros bosques solitarios, se trasporta la imaginación á un país transformado en un delicioso Eden. Dejando á los poetas la descripción de tan bella perspectiva, echémos una rápida ojeada sobre los beneficios positivos.

Para apreciarlos en toda su extensión, fijémosnos en la oferta que hace al empresario de poner la primera estación de la línea férrea en la ribera opuesta de la ciudad de Guayaquil, formando allí un malecon y muelle competente para que puedan atraer

vapores y buques de vela. Esos edificios contribuirán á embellecer la capital del Guayas y su hermosa ría, y ofrecerán al viajero un punto de partida cómodo y decente. Desde allí partirá el ferrocarril; y por las ramificaciones que la empresa se propone construir de su cuenta y costo, puede continuar el viaje hasta las cabecezas navegables de los rios Napo, Morona, Pastaza y Marañon, donde el empresario desea poner las colonias. Por manera que sería pintoresco viajar desde las orillas del Guayas, hasta las de esos hermosos rios, es decir, desde las aguas que desembocan en el Pacifico, hasta las tributarias del Atlántico.

Unidos los dos mares por el vehículo del ferrocarril, fácil es calcular la poderosa impulsión que recibiría el Ecuador en las vías del progreso.

La inmigración improvisaría ciudades en los bosques solitarios, que serían otros tantos eslabones en la cadena de los demas pueblos, que, unidos por las líneas férreas y el telégrafo, establecerían un perfecto equilibrio en el organismo social de la República, y mantendrían la vida mercantil en su mayor desarrollo.

Nadie ignora que la industria agrícola y fabril de los pueblos de la sierra, se limita á las necesidades locales. La parte que se expende en el litoral es muy pequeña, por la dificultad que hay para esportarla. Una corta distancia se atraviesa en muchos dias, por falta de vías fáciles de comunicacion, las que se obstruyen completamente en el invierno. La demora en el camino dá por resultado necesario que muchos artículos llegan en estado de notable depreciación. Si á todo esto se agrega los inminentes peligros que amenazan á los comerciantes, las pérdidas de sus bestias, ó el flete escorbitante que dan por ellas los que no las tienen, se verá que el comercio del interior con la costa, sino ofrece una pérdida segura, al ménos no promete una utilidad positiva.

Mas en el ferrocarril, los productos de la sierra llegarían á la costa en algunas horas, y por consiguiente tan buenos como salieron. Las personas marcharán reunidas contra todo peligro de los caminos y de la intemperie, y no habrá tanta pérdida de bestias. Una operacion mercantil entre el interior y el litoral, se puede efectuar en tres ó cuatro dias, contando desde el de la partida hasta el de la vuelta ó regreso. Mientras que hoy, con la lentitud de un penoso viaje, se emplean treinta ó cuarenta dias. De tal manera que con el ferrocarril, la economía del tiempo está en razon del uno por diez, y las ganancias en razon del diez por uno, añadiendo á esas ventajas la de viajar sin los peligros que hoy amenazan al viajero.

Como la facilidad de esportacion dá un alto valor á los productos, y por

lo mismo mayor incremento al espíritu industrial, la riqueza del país es una consecuencia necesaria.

Hoy el que tiene, por ejemplo, un cortijo, apenas beneficia una parte de él, calculando puramente el consumo doméstico y lo poco que puede esportar. Mañana, con el ferrocarril, ese cortijo estará completamente beneficiado, ofreciendo á su dueño una fortuna. Otro tanto sucederá respecto á los artículos de la industria fabril.

Entre otras muchas ventajas se encuentra la de la economía del viaje. Este, en la actualidad, de Guayaquil á Quito, ó viceversa, cuesta mas de cien pesos; y eso marchando con incómodas y molestas, y la prolongada mortificación de la mala cabalgadura, que por lo regular es una mula trotona. Mas en el ferrocarril costará diez ó veinte pesos, sin las molestias y sufrimientos que ofrece el viaje á caballo.

Nos ha sido preciso entrar en estos detalles, no para las personas que conocen las incalculables ventajas del ferrocarril y de la inmigración, de esos elementos de vida, de progreso y bienestar, sino para los individuos del vulgo insensato, que a tonlas y aciegas sostienen que es mejor estar como estamos, es decir, sumidos en la miseria, en la inacción, en la pereza y en el más vergonzoso atraso.

Es tan vasta la presente materia, que no podremos desenvolverla sino en una serie de artículos.

INTERIOR.

CORRESPONDENCIA ESPECIAL

PARA "EL COMERCIO."

Ambato, Febrero 3 de 1878.

La Convencion Nacional ha inaugurado sus sesiones, organizándose despues de elegir sus funcionarios. El benemérito General Urbina y Doctor Julio Castro la dirijirán como Presidente y Vice-presidente; Arcos y Gomez Carbo tonarán razon de sus actos como Secretarios.

Instalada la Asamblea, el Jefe Supremo justificando su acendrado patriotismo, dimitió el mando, por una comision especial, que la condujeron los Subsecretarios de Estado. Leyóse en seguida su lucido mensaje, en el cual el Jefe de la Nacion, pone de relieve los importantes actos de su Administración provisional, y en buen sentido y meditado concepto expone lo que se ha hecho y está por hacer.

Luego se presentó un proyecto, elijiendo unánimemente al General Veintemilla Presidente interino de la Republica, con las facultades, atribuciones y deberes de la Constitución sancionada en 1861. Le conceden por esta ley las facultades extraordinarias, tan necesarias para salvar al país en las criticas y difíciles circunstancias por las que va á atravesar en su nuevo Gobierno. En el examen de esta proposicion estan discurriendo los mismos HH. Diputados; principian á dejar sentir el poco acuerdo que hay en sus actos. Que son necesarios está fuera de duda, para los que tienen cuenta los amagos de una nueva invasion

FOLLETIN.

VIAJE

AL CENTRO DE LA TIERRA

POR

JULIO VERNE.

Lo primero que se presentó á nuestra vista fué un sujeto de buena figura con uniforme de general: era nada ménos que el gobernador de la isla: el Baron Mr. Trampe en persona. El profesor le conoció y le entregó sus cartas de recomendacion, estableciéndose entre los dos un breve dialogo, en el que yo no tomé la menor parte como puede suponerse.

Pero el resultado de aquella primera entrevista fué que el Baron de Trampe se puso enteramente á disposicion del Profesor Lidenbroek.

Mi tio fué recibido de la manera más amable por el alcalde Mr. Finsen, no ménos militar por el traje que el gobernador, pero igualmente pacífico por temperamento y por estado.

En cuanto al coadjutor, Mr. Pietrasaon, se encontraba á la sazón girando una visita episcopal por el ballio del Norte por lo cual tuvimos que renunciar á verle hasta más adelante. Pero el hombre por excelencia, cuyo auxilio nos sirvió de mucho, fué Mr. Ericksson, profesor de ciencias naturales en la escuela de Reykjavik.

Aquel sabio modesto no hablaba más que islandés y latín; yo ofrecí sus servicios en

la lengua de Horacio y conocí al momento que estábamos llamados á entendernos; y en efecto, fué la única persona con quien pude conversar durante mi permanencia en Islandia.

Aquel hombre excelente puso á nuestra disposicion dos habitaciones de tres que componian su casa, y en ellas nos establecimos desde luego con todo nuestro equipage, que por ser tan crecido fué motivo de admiracion para los habitantes de Reykjavik.

—Hasta ahora va bien, me dijo mi tio: lo más difícil está ya hecho.

—Como lo más difícil ¡resuelto!

—Sin duda; ahora no tenemos ya nada que hacer más que bajar.

—Si lo tocamos así, tenéis razon; pero me parece que despues de bajar, será preciso que, volvamos á subir.

—Oh! eso es lo que ménos me preocupa. Con que, manos á la obra! no tenemos tiempo que perder: voy á ligarme á la biblioteca, porque acabo de encontrar en ella algun manuscrito de Saksussem, que me alegraría de poder consultar.

—Entonces, voy visitaré entre tanto la ciudad. ¡No haréis vos lo mismo!

—Oh! la ciudad me interesa poco: lo más curioso que hay en esta tierra de Islandia, no está en ella, sino en el bajío.

—Salí pues, y empecé á pasear sin rumbo fijo.

No era fácil perderse en las dos únicas calles de Reykjavik; por tanto, no tuve necesidad de preguntar á nadie para saber el camino que habia de seguir, lo cual, en el lenguaje mítico está expuesto á muchas equivocaciones.

La ciudad se estiende entre dos colinas,

sobre su terreno bastante bajo y pantanoso.

Por un lado la cubre un torrente de lavas que desciende por suaves pendientes hacia el mar; por el otro lado se prolonga la vasta bahía de Faxa limitada al Norte por el enorme glaciar del Sneffels, en la que no habia más buque anclado en aquel momento que la goleta *Vallfrid*; por lo general suelen estar allí fondeados cómodamente los barcos pesqueros ingleses y franceses; pero enténce se hallaban cumpliendo su cometido en las costas orientales.

La más larga de las dos calles de Reykjavik es paralela á la playa y en ella residen los mercaderes y negociantes, en cabinas de madera formadas con vigas encarnadas colocadas horizontalmente; la otra calle, situada más al Oeste, avanza en direccion de un lago de poca estension, entre las casas del Obispo y de los demas personajes que no se dedican al comercio.

Pronto tuvo cruzadas de punta á punta aquellas calles tristes y silenciosas; en algunas trechos se viámburaba un poco de césped descolorido, como un pedazo de tapiz viejo raído por el uso, ó bien algun somato de huerta cultivada, cuyas escasas verduras y legumbres, patatas, coles y lechugas, habian podido figurar con toda holgura en una mesa lillipuziana; algunos alentos enfermos asomaban tambien como buscándolo un ryo de sol.

Hacia la mitad de la calle no comercial encontré el cementerio público, que es bastante espacioso y está cercado de una pared de tierra; algunos paises mas me bastaron para llegar á la casa del gobernador, que es una mala casucha comparada con la casa de Ayan tamiento de Hauburgo; pero un palacio al

lado de las chozas donde se alberga la poblacion islandesa,

Entre el lago y la ciudad se levanta la iglesia, construida al estilo protestante con piedras calcinadas de las que arrojan los volcanes: su techo de tejas coloradas debia volar indudablemente por el aire, con gran detrimento de los fieles, siempre que arriescan los vientos del Oeste.

Sobre una eminencia próxima, distingui la escuela Nacional donde, segun me dijo luego nuestro huésped, se enseñaba hebreo, inglés, frances y danamarqués, cuatro idiomas de los cuales, vergüenza dá decirlo, no conocia ni una palabra siquiera; hubiera sido yo por consiguiente el último de los cuarenta discípulos que recibian su instruccion en aquel colegio, ó indigno por otra parte de acostarme con ellos en aquellos armarios de dos compartimientos, donde una persona al lado de la otra se hubiera asfixiado la primera noche.

En tres horas ya habia visitado, no solo la ciudad, sino tambien sus alrededores: su aspecto en general era por demás triste: no se veia ni un solo árbol; carencia absoluta en la vegetación! por todas partes descolaban los juncos de las montas volcanicas; las chozas de los islandeses están hechas con tierra y turba y las paredes inclinadas hacia adentro, de modo que parecen tejados puestos en el suelo; solo que aquellos tejados son unas especies de praderas relativamente fértiles, en las que nace la yerba con alguna perfeccion, habiendo necesidad de segarla en la época convencional para evitar que los animales domésticos vayan á paecer sobre aquellas verdes verdias.

(Continuar.)



por el Norte; pero se oclan á cuestas la responsabilidad que sobre ellos puede recaer, por no dar al Poder las atribuciones convenientes, prestando una mal entendida dignidad, que está muy lejos de ser compromete. El curso de los nuevos acontecimientos, les obligará á hacer justicia al Caudillo de Setiembre, que animado siempre de las mejores intenciones por la prosperidad de la República, solo quiere conservar lo que sea necesario para mostrar al mundo la pureza de sus manejos y su incontrastable decisión por la causa liberal.

Ha venido despues la célebre cuestion de la admision condicional en el seno de la Asamblea, al célebre Dr. Federico González. Este individuo que despues de haber atacado sin rebozo los principios del liberalismo, fué elegido por la curia de Toral, Diputado principal por el Azaay, arrojó en su nota de contestacion al Gobernador de esa Provincia los mas groseros insultos contra el cuerpo, en el que se iba á enrolar. La dignidad y decoro de la Constituyente le prescribían, exigir las satisfacciones mas convenientes á su atroz conducta. Los que estuvieron á la altura de su mision, como Vernaza y Peña, no cejaron un punto en su magnífica defensa de los soberanos derechos del cuerpo villanamente ultrajado. Muchos de los otros, aceptaban sin pudor las recriminaciones inferidas, y lo que es mas extraño aun, la barra radical de Ambato, victoreaba al representante del terrorismo, en sus sanguinarios ataques á la causa de la libertad y el órden. Qué es para ellos la política, si es imposible que una sociedad se constituya sobre el principio á que dé su preferencia, si, por mas que haga el legislador, el Gobierno no deja de ser jamás una indecisa mezcla donde estan combinados elementos los mas contrapuestos en proporciones arbitrarias, determinadas solo por caprichos é intereses; donde las definiciones mas exactas conducen fatalmente á la confusion y á la promiscuidad; donde son por consecuencia admisibles todas las conversiones y todas las defeciones, y puede pasar por honrosa hasta la misma volubilidad; que campo abierto al charlatanismo, á la traicion, á la intriga! Qué Estado ha de poder subsistir bajo condiciones tan disolventes! No bien está constituyéndose, cuando lleva ya en la contradiccion de su misma idea su principio de muerte. ¡Extraña creacion esta donde la lógica es impotente ó solo parece práctica y racional la inconsecuencia!

La apoteosis de González hecha por los liberales! Somos incapaces de progreso, Sr. Redactor; quede para nuestros liberales *ad hoc* la terrible responsabilidad de sus mezquinos actos.

El regenerador Montalvo, que no concurría á la Asamblea, por razones que las tenia por justas segun su leal saber y entender, y no por que se le duela un callo, ó le aqueje un gotoso dolor, se ha excusado por fin, por no poder hablar; una ranura en la lengua no le dá la volubilidad exigida á su exagerado amor nacional. De desear sería que hombres como el mencionado, que tan potentes se muestran cuando en el oscuro rincón de su gabinete, hacen la opinion, se manifestaran mas consecuentes á sus convicciones, yendo á luchar en el terreno de la discusion, y echaran á lucir sus republicanos y liberales principios.

Procuraré ponerle al corriente, Señor Redactor, de cuanto en esta tierra de moros y cristianos merezca llamar la atencion.

O.

REMITIDOS.

SUCESOS DEL CONSULADO DE COMERCIO.

Con este titulo se ha publicado un artículo en *Los Andes* del 2 de Febrero, que tiende directamente á atacar mi honra haciendo moralmente recaer sobre mí la responsabilidad de dos expedientes sustraídos de la oficina del consulado de comercio. El artículo está suscrito por el señor Delius, pero yo estoy entendido de que es obra inspirada por mis enemigos, con el objeto de que yo aparezca como un hombre criminal que, evadiendo el pago de sus créditos, echa mano de medios vedados para no satisfacerlos.

El señor Delius ha partido de deducciones gratuitas, infringiendo ultrajes que me macillan, y que yo debo repeler con la conciencia de un ánimo tranquilo.

No obstante mi inocencia he sufrido horas de terrible amargura; porque impeliendo siempre por los dictados del honor, he cumplido constantemente mis compromisos comerciales; y aun mas, he dado el ejemplo de elevarme á una posicion debida á mi trabajo perseverante, nunca desmentido. Hoy me encuentro injuriado, y á fé que para ello no hay sino falsas suposiciones á que debo atender para desvanecerlas, sin perjuicio de los recursos legales contra mis detractores.

Sabido es que he trabajado como hom-

bre honrado desde que vine á este pais; que atravesando todas las dificultades y soportando los azares de quien se proponia ser un miembro útil al comercio, he hecho todo sacrificio para hacerme digno de la consideracion pública; pero hoy un tinte sombrío se pone sobre mi reputacion, como si se quisiera amargar el resto de mi vida. Solamente espíritus desapiadados han podido conspirar así, exhibiéndome moralmente (repito la palabra) de alguna manera responsable en la sustraccion de los expedientes.

Digo al señor Delius, i á los demas, que protesto contra la imputacion, que indirectamente me ultraja i ofende; digo que en materia de honra no he envidiado á nadie; y por último, que á la felonía contra mí cometida responderé con los hechos.

Todos saben que la buena fortuna pecuniaria que, Dios mediante, pude levantar, á costa de mis desvelos, hubo de afectarse por causas puramente comerciales; y se sabe tambien que yo me arreglé con mis acreedores, estableciendo la manera de pagarles. Este arreglo era una ley para mí, de tal modo que ningun acreedor que no hubiera formado parte en el concurso, pudiera ser de mejor derecho. En esta circunstancia me ejecuta el señor Ruiz, sin haberme negado al pago de su reclamo, y al contrario, ofreciendo de mi parte cualquier arreglo que satisficiera los intereses que representaba, no le hiciera de mejor condicion que los acreedores que me habian dado esperas sobre ciertas bases que yo debia respetar.

Llevada á cabo la ejecucion enmiendada, tanto por parte del señor Ruiz como por la casa Lembeck y Cia, insistí siempre en dárles igual derecho que á mis acreedores, para evitar pleitos, sin embargo de que no me he considerado deudor de ninguno de ellos, razon de los juicios que he sostenido. —Conste que al presente y lo porvenir que no he eludido ningun pago, sino que he defendido los intereses de quienes me habian considerado en sus arreglos comerciales.

Por lo demas no se ignora que he trabajado asiduamente; que he procurado satisfacer mis obligaciones, y que, lejos de faltar á ellas, he vivido ufano de haberlas llenado honrosamente. Seguro estoy que son pocos los que se hacen de una posicion comercial, someténdose á tan duras pruebas.

La injuria sangrienta del señor Delius, es para mí de todo punto rechazable, y es tan fuera de fundamento, que solo puede ser imputable á hombres depravados, y que se estiman su honra, como yo la estimo. Si acaso no ha sabido la manera como de pobre, me hice rico, fomentando en mi esfera los negocios de comercio, y abriendo facilidades para el cambio, puede preguntarse á cuantos quiera. Mi reputacion no la estado nunca nublada; porque, en mis relaciones privadas, como comerciales, he sido puro, y por consiguiente honrado.

Pregunta el articulista ¿cómo puede concebirse que la desaparicion de los expedientes no sea de parte interesada? y le replico: en cuanto á mí, estoy ajeno á semejantes arterias.

Ni mis precedentes, ni mi manejo comercial han dado orijen para creerse de fé dudosa; y al contrario, he sido estimado por mi buen proceder.

¿De dónde ha sacado Delius la infamia, que sin decirlo, pero diciéndolo directamente, me hiere en lo mas vivo del corazon, sin pruebas para justificarlo? ¡Soy un hombre mercenario, á quien se puede injuriar impunemente, cuando 34 años de trabajo honrado y sin ninguna mancha, han determinado bien mi posicion! ¡Qué, acaso la vida honrada de quien forma una familia, pudiera perderse solamente por el deseo de no pagar deudas?

Reservado estaba para mis enemigos gratuitos, atacar contra mi reputacion; tengo primero mi conciencia, guía de todos mis procedimientos: tengo la salvaguardia del comercio que me conoce; la de mis amigos personales, y aun la opinion de los indiferentes.

Lo espuesto manifestará mi conducta en este asunto, demasiado doloroso para mí; en este dolor puede complacerse quien quiera, que en cuanto á mí, me atengo á la justicia de Dios y de los hombres que conocen mi honradéz.

Continuaré para esclarecer la historia de los juicios que han dado materia á esta enojosa cuestion.

JUAN DE D. ZULUAGA.

Guayaquil, 5 de Febrero de 1878.

SUCESOS DEL CONSULADO

DE COMERCIO.

El señor Gustavo Delius en el número 1442 de *Los Andes* hace su denuncia sobre la pérdida de dos expedientes relacionados conmigo; mas como en su relacion ha prescindido del respeto que se debe á la verdad, y sus alusiones son

tan claras y exclusivas que pudieran perjudicarme, necesito contestarle para hacer la rectificacion de algunos hechos y evitar el extravío de la opinion.

Ocurrió, dice, que despues de las articulaciones que para confusion de ciertos litigantes, obtienen tarde ó temprano no la sancion merecida, recayo la sentencia que á continuacion copiamos. Este aserto carece de toda verdad, y para desmentirlo apelo al testimonio del mismo Doctor Ramon Mateus, que ha sido el abogado de los señores Lembeck y Cia. La demanda á que alude el señor Delius se ha seguido con la mayor actividad por mi parte, y ha sido tal mi empeño por verla concluida, que siendo "ordinario" el juicio, no he presentado en todo su curso sino dos escritos,—el de contestacion á la demanda,—y el informe para sentencia. Verdad es, que al principio se instauró la accion ejecutiva apoyada en un protesto tan mal y estemporáneamente formulado, que bastó un pequeño acépite para hacer comprender al Doctor Manuel Carrion su ilegalidad, y obligarle á revocar, como lo hizo, el "auto de pago" que tan inconsultamente habia dictado el juez señor Samaniego. Si en los dos juicios no he presentado mas de tres escritos.—Si toda su duracion, inclusive las demoras del asesor, no ha pasado de 90 dias,—si se me ha visto ajitando su protesto despacho y aun supliendo papel con el objeto de evitar dilaciones. ¿Cómo puede acusármese de haber introducido articulaciones para interrumpir su curso? ¿Quién podrá dudar que si me hubiera propuesto hacerlo, con una sola articulacion habria conseguido la demora de seis meses, y con varias, la de muchos años antes de pronunciar sentencia?

Mas adelante dice el señor Delius, "acontece que teniendo ya igualmente conocimiento de ella, (de la sentencia) el demandado señor Zuluaga, se encuentra poco despues el señor Secretario, con que al examinar los expedientes de su mesa, habian desaparecido los juicios seguidos por los señores Lembeck y Cia de Hamburgo, contra Don J. de D. Zuluaga y el del señor Don Manuel Ruiz de Valparaiso contra Don J. de D. Zuluaga."—A primera vista se observa que el señor Delius consecuente con su propósito de recriminarme, ha falsificado la verdad, tergiversando y ocultando los hechos; y por lo mismo necesito llamar la atencion á tres circunstancias. Es la primera, que yo no habia sido notificado de la sentencia.—Es la segunda que los expedientes han desaparecido por un robo público, verificado en un dia en que estaba cerrado el despacho y con fractura ó violencia de la puerta que los encerraba: por consiguiente, no es cierto que se notó la falta por efecto de haberlos ido á buscar el secretario en su mesa, poco despues de haberme informado yo de la sentencia; y es por último la tercera: que los expedientes sustraídos son ocho de distintos interesados, en lugar de los dos á que se refiere el señor Delius: deduciéndose de aquí, si tenemos que sujetarnos á las estrechas reglas de la lógica del señor Delius, que son varias las personas en quienes hubiera podido hacer recaer sus temerarias sospechas.

Despues de estas ligeras apreciaciones sobre los medios empleados por el señor Delius para recriminarme, me resta examinar el interés que pudiera atribuírseme en la pérdida de los dos expedientes.—De ellos el uno era seguido por el señor Manuel Ruiz, y el otro por los señores Lembeck y Cia. La accion del señor Ruiz versaba sobre el reembolso de unas letras que le vendí y que de sus manos pasaron á otras y otras, habiendo tenido las letras cuatro endosatarios mas, sin que hubieran vuelto á pertenecer al señor Ruiz por el respectivo reendoso legal. Careciendo este señor de personería me negué al reembolso que intentaba, habiendo sostenido mi negativa con entera fé en mi derecho, y patrocinado por respetables abogados como los señores Gómez Valdes, R. Polit y E. Roca; á cuyo testimonio apelo sobre la justicia que tuve para resistir á las pretensiones del señor Ruiz. Por último, esta causa fué fallada en 3ª instancia con costas á mi favor en las tres instancias; de suerte que yo mas que nadie estaba interesado en la conservacion de la causa, tanto porque el fallo definitivo me favorecia, cuanto por las costas que tenia que percibir y he perdido con la desaparicion del proceso.

En cuanto al juicio de los señores Lembeck y Cia, versaba su accion, sobre pago de una garantia simple que sin beneficio de órden y escusion, presté en años anteriores por una tercera persona, pues de paso, diré: que jamás he debido nada directamente á la casa ejecutante. Todos saben, que esa clase de obligaciones, no se hacen exigibles al fador, mientras no se ha ejercitado la accion contra el principal deudor, á quien no se ha reconvenido siquiera. Tambien sa-

ben todos, que los documentos, como aquel, con que se me demandó, son ineffectos y no producen accion alguna, segun el Código de Comercio, por sus intercalaciones, enmendaduras &c, de suerte pues que careciendo los señores Lembeck y Cia de toda accion contra mí, no podía inquietarme ni desesperar del buen resultado de la causa que me propusieron.

Como se vé, por la sencilla y verdadera narracion de los hechos, ningun temor podia inspirarme la existencia de los dos expedientes y antes bien estaba interesado en ello, ya porque tenia la esperanza de ver terminado pronto tan fáciles cuestiones, como porque bien habiera podido prever el limite á que podian haber llegado los perjuicios que me ocasionaria su desaparicion.—No comprendo, pues, como ha podido el señor Delius escocerse para victima de sus sospechas, cuando mas natural era pensar que la desaparicion de los expedientes puede ser obra de alguno de tantos badalagues que no faltan en las oficinas, con el objeto de esplotar á los que litigan.

El cargo que indirectamente me atribuye el señor Delius, acaso inspirado por gratitos enemigos, es de aquellos en que la calumnia y la infamia pueden cebarse impunemente, porque no se puede apelar en su descargo, sino á la recta razon y al buen juicio de las personas sensatas, tan fáciles de estraviarse en cuestiones que nada les interesan.

Pero sea lo que fuere, yo con la solemnidad de la inocencia y con toda la enjundia de que mi alma es capaz, protesto, que no he tenido parte en la desaparicion de los expedientes aludidos, y declaro que antes bien he sentido además, de un profundo disgusto, un positivo daño en mis intereses.

J. de D. Zuluaga.

Guayaquil, 6 de Febrero de 1878.

SUCESO DEL CONSULADO DE COMERCIO.

II.

Al mismo tiempo que hice oír, en este periódico, mi primera palabra refutando la terrible acusacion que me lanzó el señor Delius, publiqué una hoja suelta en la imprenta de *El Comercio* narrando fielmente la historia de los juicios seguidos contra mí por los apoderados de las casas Ruiz y Lembeck. Esa narracion, demostrativa de todos los hechos, ha puesto en evidencia las razones legales y morales que tuve para sostener las ejecuciones, dejando bien acreditada mi buena fé; y el criterio público, que acaso se pensó estraviar, me discierne ya los honores de una completa vindicacion.

Entrado mi espíritu en reposo, algo me resta que decir al caballero que ha torturado mi tranquilidad.

No ha pisado los umbrales de mi casa, ni profanado mi hogar, el sustractor de los expedientes del consulado. Bendito sea halla ese rincón en que se realizan cotidianamente las escenas de la más pura y amorosa paternidad. No conozco complicés del delito, porque tampoco sé quien pudiera ser el autor; y si las pasiones exacerbadas y espontáneas supusieron en contra mia una imputacion venal, hay reglas ciertas para juzgar de las acciones humanas por lo que fuimos y por lo que somos.

No hay, pues, por qué repeler de la sociedad á ese hombre, como autor de una accion rastrera: ese hombre de que habla el señor Delius ¡quién es! Segun su sentir es Zuluaga; pero Zuluaga no ha podido ni era capaz de convertirse en fractor de puertas, ni en sustractor de procesos. No han desaparecido únicamente los que tenian relacion con él, sino que faltan otros de distintas personas que se hallarán del mismo modo inocentes.

Si los tribunales del mundo civilizado hubieran de tomar la preventiva, en calidad de sindicado de un crimen, al que un ligero escritor califica de tal, ¿a quién deberia recibírselo porque se avanza á hacer reo á un inocente?

La honra, como lo demas que el hombre adquiere a costa de desvelos y fatigas, es una propiedad cuyo ataque constituye un delito. El señor Delius, que para infamarme me ha exhibido como responsable de un atentado que las leyes condenan, se ha hecho digno de un juzgamiento criminal; y, en efecto, pronto se le tomará la preventiva; de suerte que por esas prescripciones ineludibles y eternas que dan la justicia al que la tiene, el acusado de ayer se torna hoy en acusador para batir en vóreo terreno a quien le disparó un dardo envenenado.

¿Que dirá la sociedad de ese hombre? pregunta el señor Delius, despues de terminantes alusiones a mi persona y de deducciones arbitrarias; contesto: ¿Que dirá la sociedad del sujeto que al presentarse entre nosotros, imputa un delito sin conocimiento perfecto de la persona a quien



ultraja cruelmente, ni del país en donde el mismo es absolutamente extraño?

Filántropo de corazón y no implacable con los que me ofenden, creo que el sor. Delius no abriga respecto de mí los sentimientos de ha hecho alarde; esto no obstante, no puedo permitir se me insulte, ni mucho menos se me calumnias. Prova-do el hecho de que se me acusa, la ley me condenaría a penas severas, quedando arruinada mi reputación, que es tanto como mi vida. Por esto me he visto en el caso indispensable de acusar al artículo que dicho señor aparece suscribiendo, no sin el pesar de que es víctima de imprudentes consejeros. El juzgado ha admitido mi querrela, y el auto pronunciado coloca a quien se ha servido detractarme en una situación que jamás se imaginó, ni pudieron preverla sus instigadores.

No escribo para satisfacer al señor Delius, mi objeto al hacer estas publicaciones es rendir a la sociedad y al cuerpo comercial un tributo de respeto: de la primera tengo la honra de formar parte, agradeciendo las pruebas de estimación que he recibido en mi larga permanencia en esta república; del segundo, he sido miembro activo, y al par que me ha considerado lo he tenido profundas consideraciones.

Pasadas las horas de terrible suplicio que me ocasionara el señor Delius, las cosas han tomado un aspecto que no le favorece: lo siento; pero la justicia tiene facies indeclinables a que ha de someterse: tengo que salvar mi nombre y el nombre de una descendencia que idolatro.

Guayaquil, a 8 de Febrero de 1878.

Juan de Dios Zuluaga.

EXMO. SEÑOR:

Juan de Luca, residente en el Canton de Pueblo Viejo, y de tránsito en esta ciudad, a V. E. con el respeto que acostumbro digo que interesados los vecinos de un lugar en que sean castigados con la prontitud debida, tanto los delitos y crímenes que en el se cometan, a fin de que la impunidad no aliente a los criminales y seamos víctimas de sus maquinaciones, los que contraidos a nuestro trabajo para adquirir el sustento de nuestra familia, descansamos en la protección que deben prestarlas las autoridades; ocurre a V. E. para poner en su conocimiento, que ahora meses se presentó por la parroquia de san Juan, una comisión (capitanada por un tal Aparicio López,) con el objeto de que de tomar junte, pero lo que hubo en realidad fué que tiraron a un tal "Felipe Ordóñez", natural de Colombia, hombre honrado y trabajador, causándole una herida de la que resulta ser fallecido en el "Hospital" de Babahoyo según se asegura; más, como el sumario que para este hecho se instruyó tanto en Baba, como en Pueblo Viejo, por haber tenido lugar el acontecimiento en el límite de ambos cantones, va con una lentitud grande, si es que no duerme ya, como sucede regularmente en todos aquellos lugares que se hallan un poco distante de la residencia de V. E., creo de mí deber hacerlo presente al Tribunal, para que con la rectitud y energía que acostumbra, de las providencias que el caso exige, a fin de que la causa se concluya, y que los delinquentes sufran el castigo a que se han hecho acredores por sus delitos, pues creo es este el único camino legal que nos queda para que llegue a conocimiento de los superiores, lo que pasa a la larga distancia de ellos. En esta virtud:

A V. E. pido; de las providencias que el caso exige como lo dejo espuesto, a fin de que no queden impunes los delitos en gran perjuicio de la vindicta pública.

Juan de Luca.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Con viva satisfacción hemos visto el interés y constancia que hoy la administración de justicia desplega en todas las causas en que conoce, ya para hacer que el peso de la ley caiga sobre el culpable ó bien para sacar triunfante al inocente. El 22 de Enero del presente año, se verificó el jurado de Pedro Maruri, por el delito de haber atentado, á mano armada y con alevosía, contra la vida del señor José V. Canizares, el día 6 de Octubre del año próximo pasado. El Jurado declaró con lugar.

Esta causa ha sido seguida con un celo y actividad que honran en mucho al actual Juez de Letras, Sr. Dr. Don Juan José P. Vera y promotor Fiscal Sr. Don Don José Ignacio Castellanos. El Sr. Secretario merece tambien nuestra atención por su consagración en el desempeño de sus deberes.

Hoi, la actual administración de Justicia honra en mucho al país, pues ella es compuesta de hombres probos y diligentes.

Guayaquil, Febrero 8 de 1878.

Varios Ciudadanos.

CRONICA LOCAL.

12.—*Martes*. Santa Eulalia de Barcelona virgen y mártir, y san Melecio el grande obispo.

13.—*Miércoles*. San Benigno mártir, y santa Catalina de Rizzi virgen.

14.—*Jueves*. San Valentin mártir y san Eleucadio obispo.

Gustosos insertamos á continuación, como lo ofrecimos en nuestro número anterior, el informe que la Sociedad Médica del Guayas, dá al señor Gobernador de la provincia, sobre el estado sanitario de la ciudad. Por él se verá, que no ha habido hasta hoy caso alguno de *fiebre amarilla*, mucho menos epidemia de esta terrible enfermedad.

Republica del Ecuador.—Facultad Médica del Guayas.—Guayaquil, á 8 de Febrero de 1878.

Al Sr. Gobernador de la Provincia.

Deseoso de corresponder del mejor modo posible al interés que á U.S. anima y que está manifestado en el respetable oficio que se ha servido dirigirme fechado ayer, he creído más conveniente no emitir, al contestarlo, mi sola opinion particular, sino que ademas he consultado á esta Facultad y a los S.S. Médicos de los hospitales de esta ciudad. De esta consulta resulta 1º que ni los miembros de la Facultad, ni los Médicos de los hospitales han asistido hasta el día en la estación presente caso alguno de *Fiebre Amarilla*.—2º que lo que ha dado origen á la publicación hecha en el "Comercio", como U.S. lo dice, es un caso de un individuo del interior que fue diagnosticado—*fiebre amarilla* por el primer facultativo que lo asistió, mas otro médico que vió despues el mismo enfermo diagnosticó—*fièvre remittente biliosa*. Aunque el diagnóstico diferencial de estas dos enfermedades es, en muchos casos, realmente difícil, hay razones para suponer que el segundo fué exacto, en el caso en referencia, pues, hace ya varios dias que falleció aquel individuo, y como dejo dicho, ni en los hospitales ni en el resto de la poblacion se ha observado caso alguno, siendo de notarse y mucho en el caso de que nos ocupamos, que las personas que asistieron de cerca é inmediatamente al enfermo, han sido del interior y no acinmatados aun aquí; y sin embargo, ninguna de ellas ha sido atacada hasta el día de la *fiebre amarilla*, la que, á diferencia de la remitente biliosa, reviste propiedades infecciosas.

Creo por lo tanto, Señor Gobernador, que, gracias á la Divina Providencia, podemos descansar seguros en la confianza de que no ha aparecido en esta ciudad la terrible enfermedad, menos aun epidemia, de la fiebre amarilla que en épocas de tristísima memoria para los Guayaqueños, asoló esta ciudad, sumiendo en general luto y consternación á todos sus moradores.

Dios y Libertad.

A. Lascano.

La Gobernación de la Provincia, en la nota contestación al señor Jefe Jeneral de Policía, que mas abajo insertamos, prohibe en lo absoluto se permitan juegos públicos en los dias y horas de trabajo, por ser dichos juegos perjudiciales á la sociedad y á la moral. Nosotros creemos que no solo se deben prohibir, sino que la Policía celosa por la moral y buenas costumbres, debe vijilar y perseguir con asiduidad y constancia, esas casas de juego en que el hombre pierde su oro, su dignidad y su salud. ¡Cuántas lágrimas y dolores, cuánta miseria y orfandad, cuántos crímenes y delitos se deben á esas casas, en que el hombre prostituye su honra, su dignidad y su conciencia! ¡Cuántas familias han quedado sumidas en la mas espantosa miseria, obligadas á demandar un pan, por el amor de Dios, y á vivir, en una palabra, de la caridad pública, ya porque el padre, el hijo ó el hermano la han robado, por decirlo, el sustento con que deberían alimentarse!

¡Qué escenas tan terribles y conmovedoras no se suceden cada día en esos garitos, cuando el hombre en su espantosa desesperacion se vué arruinado y sin fortuna! De aquí á la embriaguez, al robo, al asesinato, al suicidio ó al cadalso, se ha dicho ya, no hai mas que un paso. La Policía, pues, no debe descansar un solo momento, debe ser infatigable en perseguir esas casas de juegos, en que los

jóvenes se pierden con tanta facilidad, jóvenes que deberían ser útiles á su familia y á la sociedad.

SEÑOR JEFE JENERAL DE POLICIA.

En contestacion al oficio de U de esta fecha, relativo a esponer que existen varias casas de juego, a las cuales concurren diariamente muchas personas, y a consultar sobre si se permiten ó no juegos públicos, cuando estos no son de los no permitidos directamente, diré a U. que las leyes de la moral pública, prohiben en lo absoluto que el tiempo que el hombre debe emplear en el trabajo, para mantener su familia, ó para que este trabajo le sea útil a él mismo y a la sociedad, lo gaste miserablemente en esos garitos, donde no solo pierde su dinero, sino el tiempo que es mil veces mas precioso. En esos tristes lugares tienen origen los escándalos, disputas y riñas, y no puede la autoridad pública consentir ni permitir tales excesos. Bueno es, que despues del trabajo, el espíritu se solace con alguna distraccion moral; pero en las horas en que el hombre debe trabajar ó no impedir el trabajo a los demás, necesario es quitar esa piedra de escándalo. En consecuencia esta Gobernacion oficia a U. disponiendo que se prohiba en lo absoluto, toda clase de juegos a las horas de trabajo, permitiendo solo los dias de fiesta aquellos que la ley no prohíbe; en los demas, ninguno.

Dios y Libertad.

José Sanchez Rubio.

Nos parece una medida mui adecuada, para ayudar á conservar el estado sanitario de la ciudad, que se ordene que todo patio de casa quede en perfecto estado de limpieza, porque allí es donde se halla el germen de todo jénero de enfermedades. Hay patios que dan vergüenza, porque no son mas que el receptáculo de inmundicias y putrefacciones que envencenan la atmósfera, con las exhalaciones pútridas que constantemente despiden, atmósfera ó aire que respiramos, que nos corrompe la sangre y nos mata la salud.

Nosotros creemos que el mejor medio de conseguirlo seria, que la Gobernacion, la Municipalidad ó Policía, ó á quien compete, publicare un bando por el que ordenara, bajo la pena de una fuerte multa pecunaria, á todo propietario, para que en el término de quince dias, por ejemplo, barriere é dejare aseado el patio de su casa.

Una vez cumplido este plazo, la Policía se encargaria de hacer una visita especial al interior de cada casa, para ver si estaba ó no conforme con lo que se habia dispuesto. Y efectivamente, al dueño de casa, quien quiera que fuere, que no hubiera cumplido con dicha orden, no habria mas que aplicarle la multa i hacerla efectiva.

La multa que debería imponerse seria lo que poco mas ó menos costare la limpieza de cada patio, para con ella hacer la policia dicha limpieza.

Solo así, de este modo, podríamos evitar el desarrollo de varias enfermedades, de lo contrario, todo es perdido. Si esos inmensos muladares no desaparecen del interior de las casas, lo mismo que esos grandes pantanos que hay en toda la ciudad, nada se habrá conseguido.

Es preciso convenernos que nuestro clima es inmejorable, magnifico, i si no fuera mui bueno, ya nos habríamos muerto lo menos la mitad de los que componemos la poblacion, con esos fangos perennes i esos muladares perpetuos de inmundicias i gérmenes de todo mal.

En dias pasados optó el grado de Doctor en Jurisprudencia, lucidamente, el señor Teófilo Muirragui. Felicítasle.

El Sr. Comisario Municipal, se ha servido enviarnos un parte circunstanciado de los faroles de gas que diariamente han estado apagados durante el mes de Enero del presente año.

Por esto se verá, que el servicio que hace la Empresa de Gas, es no solo malo sino pésimo, y que nosotros con sobrada justicia, hemos hecho notar estas faltas, é interpelado á la Ilustre Municipalidad, sobre si hacia efectivas ó nó las multas de que habla la contrata de alumbrado, por los faroles que se dejasen de encender, ó permaneciesen apagados durante cada noche.

Si la I. Municipalidad, ha impuesto dichas multas, seguro es que le habrá entrado una buena suma.

Tan solo el día 1º de Enero hubo en toda la ciudad, 93 faroles apagados, el 2, 92; el 3, 71; el 4, 70; el 5, 84; el 6, 23 y así sucesivamente. En una palabra en todo el mes ha habido la enorme suma de 1,385 faroles apagados!

Que tal señores Empresarios, ¿se podrá llamar esto, buen servicio? Que lo diga el público.

De una nota que el señor Colector de Rentas Fiscales del Canton de Santa Elena, pasa al señor Tesorero de Hacienda de la Provincia, copiamos lo siguiente:

"Lo fuerte del invierno y las grandes mareas del mar han hecho un daño de importancia á las Salinas. Se han roto muchos pozos convirtiéndose en un estero; y todo el trayecto que hay desde el puerto hasta los últimos pozos de sal es un mar de agua, de tal suerte que no se puede transitar por que no se ven los referidos pozos, ni se sabe por donde poder conducir los bagajes para sacar la sal que está fuera al puerto.

Para que Ud. se haga capaz de la fuerza del invierno en esta costa le diré, que el día 21 del presente mes ha barado en estas playas desde Cangrejo hasta Carnero una gran porcion de cañas y árboles corpulentos arrancados de raíz, puercos, gallinas, gallos, dos burros ahogados cargados de platanos, techos y maderas de siete casas del sitio de Montañita que está á la orilla del mar, un hombre muerto que seguramente era el conductor de los burros, y una multitud de frutas.

Todo esto, segun informes que he recibido ha sido arrojado al mar por las grandes corrientes de agua de los rios que se encuentran desde Birce hasta Olon, con motivo del gran invierno. Todavía no se sabe los mas daños que habrá causado.

El señor Guarda Faro de "Santa Clara", dió parte al Inspector de Faros, Sr. Coronel Lucas Rojas, del inminente peligro que corre la casa y Faro que llevan este nombre, á consecuencia de hallarse el mar mui agitado.

El señor Inspector comunicó al señor Gobernador de la Provincia, el parte recibido, quien ordenó inmediatamente la salida del Pailebot de guerra Nacional "Mercedes", llevando a su bordo á dicho señor Inspector, para que tomara las medidas mas prontas y eficaces á fin de evitar la pérdida de un Faro de tan alta importancia en nuestra costa.

Anoche hemos podido formarnos una idea siquiera aproximada de lo que fué el diluvio universal, cuando Su Divina Magestad se dignó dar una leccion de *primo cartelo* al genero humano que habia violado las leyes que le impusiera al crearle.

Jamás hemos visto lluvia, que lluvia se puede llamar, i lluvia de fango semejante á la de relámpagos que se nos vino encima, cruzando la atmósfera en todas direcciones i convirtiendo la lobreguez de la noche en el mas alumbrado de los dias por el mas alumbrado de los soles.

Esto no era mas que un sencilllo preparativo, un simple anuncio de lo que iba á pasar.

Las tinieblas vencieron de nuevo á la luz, acabaron los relámpagos i un torrente que duró varias horas cayó sobre el pobre Guayas, cual si se hubieran abierto las compuertas del mar atmosférico.

Un momento creimos que iba á renovarse en castigo de los pecados de los *conserveros é hypocrestas de los ultramontanos* infligido en los primeros tiempos á la misera humanidad; pero Dios d-bió encontrar (ya lo creemos) mas de diez justos, es decir, mas de diez honrados liberales en la tierra guayaqueña, pues al poco tiempo se cerraron las cataratas del cielo; cesó la lluvia i volvieron los astros de la noche á despedirnos su plácida luz.

Post nubila Phœbus.

Hoi, á las tres de la madrugada, dejó de existir la estimable señorita Virginia Olmedo, hija del incomparable é inmortal cantor Americano Sr. Dr. D. José Joaquín Olmedo.

Pérdida de tanta magnitud como esta, hace que la sociedad de Guayaquil, se halle profundamente consternada.

La señorita Olmedo, venia padeciendo hace tiempo de una terrible enfermedad: Hipertrofia al corazón. En dias pasados agravóse de su mal i en este estado, le atacó, hace tres dias, la perniciosa, que la ha llevado al sepulcro, para reunirse con su padre, allá en la mansion de los justos. Nosotros, verdaderamente conmovidos, damos nuestro mas sentido pésame á su estimable familia, deseándole consuelo i resignacion en su acerbo dolor.

Ojo al aviso.

Se vende un solar situado en las Peñas, á orillas del río y próximo á la casa del señor José M. Valverde.

La persona que desee obtenerlo, puede verse con el que suscribe. Vive en la calle real contigua á la casa del señor Nicola, y frente á la del señor F. Aguirre.

M. Dolores Aviles.

Febrero 8 de 1878.